

de imperante egoísmo por parte de la mayoría de los funcionarios públicos, y por eso es que nos ha sorprendido agradablemente conocer una excitativa enviada á la Secretaria de Relaciones, por el Sr. Juez de Distrito residente en Nogales, Son., Lic. Esteban Maqueo Castellanos, á fin de que se pongan los medios encaminados á evitar las serias dificultades que se presentan en nuestra frontera Norte, con motivo de la creación de poblaciones en la línea divisoria.

Damos á conocer á nuestros lectores esta importante excitativa, no sin lamentar que el Gobierno Sonorense haya descuidado hacerla, en virtud de preocuparse más de extorsionar y atropellar á los ciudadanos, que de cuidar de los intereses generales que subalterna á su despotismo.

Dice así la excitativa:

“Con el ferrocarril en construcción que, partiendo de la frontera internacional en un punto llamado *Douglas* irá á terminar á los ricos minerales de Nacozari, y cuya obra avanza rápidamente, se está creando en la precisa línea divisoria, la tercera población mixta de mexicana y americana que al estilo de Nogales, no estará separada más que por una calle y mas bien por una línea imaginaria. Tendremos ya, pues, á Nogales, Naco y *Agua Prieta*, tres puntos que pueden considerarse tres focos amenazantes de cuestiones que, es sabido llegan á revestir en muchos casos el carácter de internacionales. Muchos se registraron en Nogales; en dos años y pico que tiene de existencia Naco, se han registrado ya dos serios, y otros muchos que no han llegado á revestir gravedad, porque lo alejado del punto hace que las cuestiones se resuelvan allí mismo y pierdan con la soledad que rodea á la población. “*Agua Prieta*” será el tercer punto de más importancia, y sin duda, que Naco; y como en la actualidad el movimiento de

población refleja hacia allá, y esa población se compone de gambusinos, mineros y “tramps” americanos, el peligro es latente. Por esta circunstancia los jefes de la Negociación minera de Nacozari, que es la misma de la rica del Picacho de Bacanuchi y de Bisbee en los Estados Unidos, se preocupan de ver de que manera se aminora el riesgo; con ese objeto me han hablado proponiéndome que participe al Gobierno la disposición en que están como dueños del terreno en los Estados Unidos, para ceder una faja no menor de quinientos metros á su Gobierno, con el fin de que ese terreno se conserve libre sin edificar en él siempre que el Gobierno Mexicano, que, según parece, es el dueño del terreno en el lado nuestro, deje también una extensión igual de terreno libre. Esto sería muy ventajoso, Señor; siendo las ventajas que se obtendrían, de tal condición, que inútil me parece ocuparme de ellas, pues no se podrán escapar á usted. Sobre el particular debo decir que, aun cuando la faja de terreno en el lado mexicano la hace aparecer como de su propiedad un señor Juan Pedro Camou, según datos que he recojido y algo que he podido ver en el Archivo de este Juzgado, el terreno es de la Nación, teniendo ya datos de esto el Ministerio de Fomento, el que al parecer no discute la propiedad y está rigurosamente justo pues ese terreno resultó á favor de México al hacerse la rectificación de límites.”

Felicitemos cordialmente al Sr. Lic. Maqueo Castellanos por su patriótica promoción, la que, según tenemos entendido, sin saberlo con certeza, ha tomado en consideración el Gobierno General. Desearíamos que nuestros funcionarios públicos siguiesen el ejemplo que ha dado el Sr. Castellanos.

